**INFORME SECRETARIAL**. En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), pasa al despacho del señor juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2021-00218-00**, informando que obra constancia de pago allegado por la demandada. SÍRVASE PROVEER.

## MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO Secretario

## **AUTO S**

## JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- INCORPÓRESE y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada la documental proveniente de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, relativo al pago de costas procesales en archivo 39 del plenario virtual
- 2. REGRESEN las presentes diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WZGADO 32 LAR

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez